



El Secretario Técnico

**RESOLUCIÓN 1699/2023**, de 07 de agosto, del Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del “Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Universidad Pública de Navarra para la realización del diagnóstico y el diseño de herramientas en el marco de los procesos de reagrupación familiar en atención primaria de servicios sociales”.

Por Resolución 1230/2023, de 08 de junio, del Rector en funciones de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del “Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Universidad Pública de Navarra para la realización del diagnóstico y el diseño de herramientas en el marco de los procesos de reagrupación familiar en atención primaria de servicios sociales”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 04 de agosto de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En funciones de suplencia, por ausencia del Vicerrector de Investigación, conforme a lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Resolución nº 1306/ 2023 de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON nº 134 de 27 de junio de 2023),

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del “Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Universidad Pública de Navarra para la realización del diagnóstico y el diseño de herramientas en el marco de los procesos de reagrupación familiar en atención primaria de servicios sociales”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

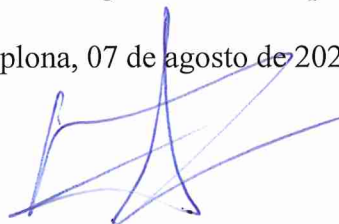
Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o,



directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 07 de agosto de 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Martin Larraza Kintana  
Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1230/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Universidad Pública de Navarra para la realización del diagnóstico y el diseño de herramientas en el marco de los procesos de reagrupación familiar en atención primaria de servicios sociales".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

**LISTA DE CONTRATACIÓN**

JABAT TORRES, Edurne

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 4 de AGOSTO de 2023

Presidente

SANCHEZ DE LA YNCERA  
IGNACIO - DNI 13727493N

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ DE LA YNCERA  
IGNACIO - DNI 13727493N  
Fecha: 2023.08.04 12:28:51  
+02'00'

Fdo.:

Vocal

Firmado por ANDUEZA IMIRIZALDU IZASKUN  
- DNI \*\*\*2691\*\* el día 04/08/2023 con un  
certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.:

Secretario

LASHERAS  
RUIZ RUBEN -  
DNI 44634413S

Firmado digitalmente  
por LASHERAS RUIZ  
RUBEN - DNI 44634413S  
Fecha: 2023.08.04  
11:36:01 +02'00'

Fdo.:



